



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -5---

FOLIO: -26v---

NÚMERO: -109---

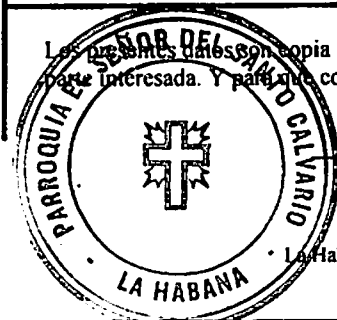
**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

No hay ---

"En la Iglesia Parroquial de Yngreso del Señor del Santo Calvario en catorce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres años, se le dió sepultura en el Cementerio general de dicha Yglesia al cadaver de la niña Da. Manuela Molina, de esta naturalidad, de edad de un año y dos meses hija legítima de Dn. Agustin Cirilo Molina y de Da. Maria Francisca Madale<sub>na</sub> Garciga vecinos de esta fligresia. y lo -- firme. Manuel Yturrondo."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 24 de Julio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -5---

FOLIO: -53--

NÚMERO: -237-

Notas Marginales:

No hay ---

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Iglesia Parroquial de Ingreso del Señor del Santo Calvario en veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco años de le-  
 dio sepultura en el Cementerio general de di-  
 cha Iglesia al cadaver de Dn. Geronimo Donate,  
 natural de la Villa de la Orotava una de las -  
 Islas Canarias y vecino de esta feligresia, hi-  
 jo legitimo de Dn. Luis y de Da. Ana de la A--  
 sension Marrero ya difuntos, de edad de ochenta y cuatro años y por ante Dn. Lorenzo de Alfo  
 escribano público otorgó testamento numcupativo  
 con fecha catorce de Mayo de mil ochocientos -  
 cuarenta y nueve, en el cual despues de haber  
 hecho protestacion de la fé encomendado su alma  
 a Dios Nuestro Señor, dispuso ser amortajado -  
 con las ropas de su uso, que se le de sepultura  
 en el Cementerio que corresponda, dejando lo -  
 demas perteneciente a su funeral y entierro a  
 disposicion de sus alvaceas: mandó se le dije-  
 sen las tres misas del alma, que se den dos rea-  
 les de limosna a cada una de las mandas forzo-  
 zas y los tres pesos de la pia patriotica: de-  
 claró haber sido casado con Da. Maria Martínez  
 y tener por sus hijos de tal enlace a Da. Lui-  
 sa, Da. Dolores y Dn. Tomas Donate Martinez, -  
 pues aunque tuvo otros estos fallecieron sin -  
 dejar succion excepto Da. Teresa que murió de  
 jando descendientes legitimos menores de edad,  
 y en segundas nupcias lo fué con Da. Maria del  
 Carmen Febles y tener por sus hijos legitimos a  
 Da. Juana, Dn. Manuel, Dn. Geronimo, Da. Rafaela,  
 Da. Susana, Dn. Felipe, Da. Serafina, y Dn.  
 Francisco Donate y Febles los dos primeros ma-  
 yores y los demás menores: declaró bienes, cre-  
 ditos activos y pasivos, hizo aclaratorias y -  
 demas legados, pero ninguno a Iglesias ni esta-  
 blecimientos de caridad sujetos al oridnario -  
 Diocesano:-en primer lugar y en segundo a Dn. -  
 Francisco Febles y de los menores sus nietos hi-  
 jos de Teresa, en primer lugar a Dn. Tomas Dona-  
 te y en segundo a Dn. Manuel Donate con releva-  
 cion de fianza, bien que el nombramiento de Cu-  
 rador de dichos sus nietos tendra efecto si hu-

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



*J. Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 9 de Abril de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO       MATRIMONIO       DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -5---

FOLIO: -53--

NÚMERO: -237-

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

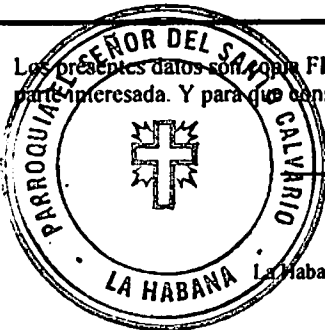
### Continuación:

..." -biere fallecido su legitimo padre si no se los hubiere nombrado: nombró para contadores partidores a Dn. Manuel Diaz y Dn. Juan - Rodríguez a los mismos, que nombró tambien -- sus alvaceas tenedores de bienes en el orden que van designados, instituyó y nombró por sus únicos y universales herederos a los referidos sus legitimos hijos y a sus nietes, hijos de - Da. Teresa agregando la cláusula revocatoria, segun consta de la clausula que queda en este archivo de mi cargo recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia Eucaristí y Estrema-Uncion y lo firme. Manuel Iturrondo."

### Notas Marginales:

No hay ---

Los presentes datos son con FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

9 de Abril de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

LIBRO: -5---

FOLIO: -54--

NÚMERO: -241-

**Notas Marginales:**

No hay ---

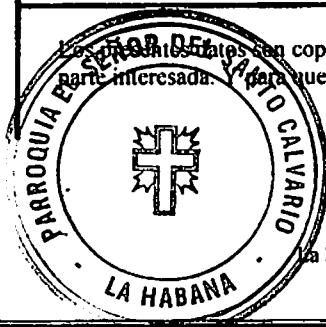
PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Yglesia Parroquial de Yngreso del Señor del Santo Calvario en catorce de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco años se le dió sepultura en el Cementerio general de dicha Yglesia al cadaver de Da. Maria del Rosario, parvula de esta naturalidad de edad de dos meses, hija legitima de Dn. Geronimo Donate y de Da. Maria de las Nieves Febles vecinos de esta feligresia y lo firme. Manuel Yturro." "



Los datos contenidos en esta copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada para que conste firma y sello.

*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 24 de Julio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: \_\_\_\_\_

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -5---

FOLIO: -69--

NÚMERO: -323-

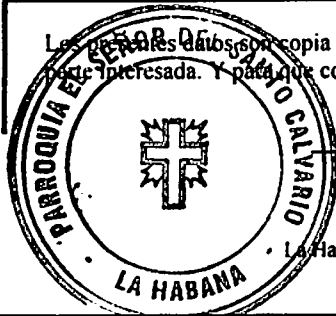
*Certifico:* Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Yglesia Parroquial de Yngreso del Señor del Santo Calvario en veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis años, se le dio sepultura en el Cementerio general de dicha Yglesia al cadaver del niño -- Dn. Francisco Cirilo Donate de esta naturalidad, de edad de dos meses y medio hijo legitimo de Dn. Geronimo Donate y de Da. Maria Candelaria de las Nieves Febles vecinos de esta feligresia y lo firmé. Manuel Yturrondo."

**Notas Marginales:**

No hay ---

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de la interesada. Y para que conste firma y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 31 de Julio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO       MATRIMONIO       DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -5---

FOLIO: -148v-

NÚMERO: -675-

**Notas Marginales:**

No hay ---

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Yglesia Parroquial de Yngreso del Señor del Santo Calvario en ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y un años, se le dió sepultura en el cementerio general de dicha Yglesia al cadaver de Dn. José Molina y Delgado natural y vecino de esta feligresia de edad como de ochenta años hijo legítimo de Dn. Gaspar y de Da. Josefa Delgado y por ante Dn. Francisco de Castro Escribano público y de Gobierno de la Habana otorgó su testamento -- con fecha veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro en el cual despues de la protestación de la fé mandó se le dijese las tres misas por su alma, en comendó esta, dispuso se dieran dos reales á cada una de las mandas piadosas y los tres pesos de la del estado declaró haber sido casado con Da. Ramona Hernandez y por sus hijos legítimos a Dn. José, Dn. Miguel, Dn. Mariano, Dn. Manuel Da. Nicolaza, Dn. Pedro, Dn. Francisco y Dn. Quintin: nombró por alvaceas a sus dos hijos Dn. José y Dn. Miguel instituyendolos a todos por sus herederos, sin hacer legado a corporación ó comunidad segun consta de la clausula del citado testamento y queda en este archivo de mi cargo a o. me remito: recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción y lo firmé. Manuel Yturrondo."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 31 de Julio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO       MATRIMONIO       DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: \_\_\_\_\_

PBRO. Juan Méndez Torres

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -5---

FOLIO: -154v-

NÚMERO: -703--

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

No hay ---

"En la Iglesia Parroquial de Ingreso del Señor del Santo Calvario en cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y dos años, se le dió sepultura en el cementerio general de dicha Iglesia al cadaver de Dn. José Maria Molina natural y vecino de esta feligresia hijo legitimo de Dn. Gaspar y de Da. Josefa Delgado de edad como de sesenta y cinco años y por nate Dn. Juan Regueyra Escribano público del número de esta ciudad de la Habana otorgó su testamento numcupativo con fecha trece de marzo del año prócsimo pasado de mil ochocientos sesenta y uno y entre las cláusulas dispone se le amortaje y entierre a voluntad de sus alveas y herederos manda se le digan las tres misas del alma se den dos reales de limosna a las mandas forzosas y los tres pesos de la Ría Patriótica: declara que fué casado con Da. Juana Perez de cuyo enlace tiene por sus hijos a Dn. José, Dn. Manuel, Dn. Ramon, Dn. Rafael y Da. Maria del Rosario pues aunque tubo otros fallecieron cin sucesion; nombro por sus alvea testamentario tenedor de bienes al Procurador Público de la ciudad de la Habana Dn. Miguel Fariche: nombra de herederos a sus referidos hijos y hace otras disposiciones, según consta de la clausula q. queda en este archivo de mi cargo a que me remito: recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Estrema Unción y lo firme. Manuel Yturrodo."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



*J. Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 31 de Julio de 2004